

Presentada reclamación hecha por «Trans Hedesa, Sociedad Limitada» contra «Andamios Garza, S. L.», que ha dado lugar a la controversia número 100/2005, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 24 de febrero de 2006, a las 13,15 horas, en la Estación de Autobuses de Santander, Cantabria (planta Comercial, Junta Arbitral) debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legal representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de enero de 2006.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

06/1285

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales y Uso de las Instalaciones Deportivas.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Piélagos en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2005, se adoptó el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Prestación de Servicio de Escuelas Deportivas y Uso de las Instalaciones Deportivas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17.1 y 2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se abre un período de información y exposición pública por plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas, de tal modo que, transcurrido el citado plazo sin la presentación de alegación alguna, el acuerdo hasta entonces provisional, tendrá carácter definitivo.

Piélagos, 1 de febrero de 2006.—El alcalde, en funciones, José Manuel Alegría Campo.

06/1484

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de urbanización en la Hayuela (Ayuntamiento de Udías), término municipal de Udías.

En virtud de las facultades conferidas por el Art.35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 2 de febrero de 2006, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, aprobado con fecha 16 de agosto de 2005, siendo de aplicación el Art.52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que a continuación se indican:

Fecha: 28 de febrero de 2006.

Hora: De 10,00 a 12,00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en las dependencias pertenecientes a los Ayuntamientos de Udías.

Esta publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados, deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas, podrán formular por escrito, ante la Sección de Expropiaciones, dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 8 de febrero de 2006.—El secretario general de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Víctor Díez Tomé.

TRAMO: URBANIZACIÓN EN LA HAYUELA. T.M. UDÍAS

| Nº | TITULAR | DOMICILIO | DATOS. CATAST. | USO | SUPERFICIE (m2) |
|----|--------------------------------|---|----------------|-----------|-----------------|
| 1 | Hrdos. Domingo CASO CASTRO | La Hayuela, 50 39507 Udías | 73-91-1 07 | cobertizo | 16,00 |
| 2 | Pilar ROJO CASO | La Hayuela, 79 39507 Udías | 73-91-1 05 | cobertizo | 11,00 |
| 3 | Mª Luisa CASTRO CASO | La Hayuela, 53 39507 Udías | 73-91-1 04 | cobertizo | 6,00 |
| 4 | Baldomero GÓMEZ ROIZ | La Hayuela, 55 39507 Udías | 73-91-9 06 | cobertizo | 14,00 |
| 5 | Hrdos. Carmen ROJO CASO | Desconocido | 73-91-9 04 | cobertizo | 13,00 |
| 6 | Gloria VEGA RIANCHO | La Hayuela, 62 30507 Udías | 73-91-9 01 | huerto | 33,00 |
| 7 | Mª Pilar Rafaela MARDARAS CRUZ | C/ Poeta José Hierro, 1 39500 Cabezón de la Sal | 74-91-2 15 | huerto | 123,00 |
| 8 | Julio SAIZ LAVÍN Y OTROS | C/ Mirabel, 1 47003 Valladolid | 74-91-2 14 | huerto | 62,00 |
| 9 | Esteban MAZÓN GONZÁLEZ | La hayuela, 67 39507 Udías | 74-91-2 13 | huerto | 55,00 |